LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR CERTIFICA QUE:

En el Sistema de PANAMÁ EMPRENDE se encuentra registrada la siguiente información:

Número de Aviso de Operación :	155621535-2-2016-2019-605587
Razón Comercial:	MINI SUPER PUERTO REAL
Representante Legal:	Juan Hernandez
Razón Social:	HERNANDEZ MONG Y ASOCIADOS S A
RUC:	155621535-2-2016
DV:	83
Fecha de Inicio de Operaciones:	1 de Marzo de 2019
Dirección del Establecimiento:	PUERTO REAL, PRINCIPAL, CORREGIMIENTO DE PUERTO PILÓN, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN
Descripción De Actividades:	
Actividades Comerciales(CIIU):	Actividades - Mini súper - Venta al por menor de frutas y verduras frescas o en conservas - Venta al por menor de productos lácteos y huevos - Venta al por menor de carnes y productos cárnicos (incluso las aves de corral) - Venta de licor - Venta al por menor de productos farmaceuticos que no requieren receta médica. - Ventas de Tarjetas de Celulares - Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en almacenes especializados - Venta al por menor de bebidas en almacenes especializados - Venta al por menor de alimentos en almacenes especializados - Venta al por menor de combustible para artículos domésticos gas envasado, carbón y combustible de madera - Venta al por menor de plaguicidas de uso doméstico y de saluc pública, desinfectantes, productos de limpieza y mercancía.
Capital Invertido:	10000.00

Estado: Vigente

Fecha de Expedición: 22 de Octubre de 2025 a las 4:37 04 pm

AVISO DE VALIDEZ

Este documento es válido tal como lo establece el artículo 2 de la Ley 2 del 5 de febrero de 2013: Toda la información del Aviso de Operación que reposa en el Sistema PANAMA EMPRENDE tendrá plena validez jurídica y se presume cierta. Las certificaciones para acreditar la existencia de un Aviso de Operación se emitirán de manera electrónica, por lo que el usuario y las autoridades públicas competentes deberán acceder al Sistema PANAMA EMPRENDE para verificar esta información.

No.de Control: 2025-14929065 www.panamaemprende.gob.pa